



DISPOSICIÓN UNRN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 1767

General Roca, noviembre de 2021

VISTO, la Resolución CSDEVE 023/2021, la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, se aprobó realizar convocatoria a cargos docentes interinos para cubrir vacantes.

Que en el Anexo I de la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, Referencia AVVM 01, se convoca para la selección de docente interino en la asignatura Fundamentos Teóricos de la Producción Artística.

Que en el Art 4° de la Resolución CSDEVE 023/2021 se estipula que cuando se deba cubrir un cargo de auxiliar de docencia, se podrá realizar directamente sin mediar convocatoria alguna, cuando haya un/a becario/a de posgrado con lugar de trabajo en la Universidad, que cuente con el aval de la Dirección de Carrera y de la Dirección de Escuela.

Que existe una becaria doctoral interesada en cubrir dicha vacante.

Que las Direcciones de Carrera y Escuela avalan la propuesta.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM ha tomado intervención, no encontrando objeciones.

Que corresponde dejar sin efecto el llamado a convocatoria para la Ref. AVVM 01 de la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021.

Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO
DISPONE:**



ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el llamado para la Ref. AVVM 01 de la Disposición UNRN Sede Alto Valle - Valle Medio N° 1698/2021, correspondiente a convocatorias de selección de cargos docentes interinos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN UNRN SAVVM N° 1767